

1.- DESCRIPCIÓN PUESTO OFERTADO											
1.1.- REFERENCIA PUESTO	1.2.- DIRECCIÓN	1.3.- SUBDIRECCIÓN	1.4.- GERENCIA	1.5.- NIVEL	1.6.- PUESTO	1.7.- RAMA	1.8.- GRUPO PROFESIONAL	1.9.- DENOMINACIÓN PUESTO TIPO	1.10.- Nº VACANTES PUESTO TIPO	1.11.- CATEGORÍA DE ENCUADRE	1.12.- UBICACIÓN
TR23-ECS-018	D. CONSULTORÍA, MEDIO AMBIENTE Y TI	SUBD. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	G. ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA	Nivel F	Experto/a 2	Técnica	I TITULADOS	Responsable Funcional SIRAJ2 en el Ministerio de Justicia	1	IT: Consultoría TI	Madrid
1.13.- DESCRIPCIÓN PUESTO											
Definición Funcional del Aplicativo SIRAJ2 en el ámbito de Registros Judiciales para el Ministerio de Justicia.											
1.14.- FUNCIONES ESPECÍFICAS (las 4 principales)											
1. Participación en la elaboración de la planificación y seguimiento de los hitos clave del proyecto. Seguimiento de tareas.											
2. Toma y definición de Requisitos. Análisis y diseño de nuevas funcionalidades. Elaboración de especificaciones y documentación técnica.											
3. Interlocución con el cliente y con las distintas unidades de negocio para la toma de requisitos y/o la aceptación de las propuestas. Elaboración del Plan de pruebas.											
4. Elaboración de presentaciones, informes e impartición de formación.											
1.15.- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS											
Formación y/o Certificación en gestión de proyectos. Certificación PMI Business Analyst (PBA). Formación en Programas Cooperativos (Mentoring, Dirección y Gestión Empresarial...).											
2.- REQUISITOS											
2.1.- TITULACIÓN ACADÉMICA						2.2.- REQUISITOS DE EXPERIENCIA					
Preferiblemente titulación Universitaria Media y/o Superior en informática o Conocimientos equivalentes equiparados por la empresa y/o experiencia consolidada en el ejercicio de la actividad profesional en la empresa y reconocida por ésta.						1. Al menos 15 años de experiencia profesional global desde el año de Titulación referida en el apartado 2.1.					
						2. Al menos 15 años de experiencia global en el sector de las Tecnologías de la Información.					
						3. Al menos 10 años de experiencia en el desarrollo de proyectos para la transformación digital de la Administración de Justicia en el ámbito de Registros Judiciales.					
						4. Al menos 10 años de experiencia como Responsable Funcional en el ámbito de Registros Judiciales para la Administración de Justicia en relación con los siguientes aplicativos: SIRAJ 2 y Aplicación del Registro Central de Penados.					
2.3.- OTROS REQUISITOS						2.4.- IDIOMAS					
Al menos 10 años de experiencia en la realización de actividades para la elaboración de la planificación y seguimiento del proyecto en el ámbito de Registros Judiciales en relación con los siguientes aplicativos: SIRAJ 2 y Aplicación del Registro Central de Penados de la Administración de Justicia											
Al menos 10 años de experiencia en la realización de actividades para la toma y definición de Requisitos, análisis y diseño de nuevas funcionalidades y elaboración de especificaciones y documentación técnica en el ámbito de Registros Judiciales en relación con los siguientes aplicativos: SIRAJ 2 y Aplicación del Registro Central de Penados de la Administración de Justicia											
Al menos 10 años de experiencia realizando actividades para el Seguimiento de Incidencias y atención a usuarios en relación con los siguientes aplicativos: SIRAJ 2 y Aplicación del Registro Central de Penados de la Administración de Justicia.											
Al menos 10 años de experiencia en la realización de actividades para la interlocución con el cliente y con las distintas unidades de negocio para la toma de requisitos y/o la aceptación de las propuestas, así como la elaboración del Plan de pruebas.											
3.- PROCESO SELECTIVO. FASES											
3.1.- FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS ( Máximo 40 puntos)											Puntos
<b>MÉRITO 1) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 1 - Apartado 2.2.</b> La puntuación del mérito será el <b>sumatorio</b> de <b>0,20 puntos por cada año de experiencia</b> requerido en el requisito 1, siendo <b>25 el máximo</b> de años ponderables. La puntuación del mérito será el <b>sumatorio</b> de la <b>experiencia</b> en años por su equivalencia en puntos ( <b>0,20 por año</b> ), siendo <b>25 años el máximo</b> a considerar.											5
<b>MÉRITO 2) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 2 - Apartado 2.2.</b> La puntuación del mérito será el <b>sumatorio</b> de <b>0,50 puntos por cada año de experiencia</b> requerido en el requisito 2, siendo <b>20 el máximo</b> de años ponderables. La puntuación del mérito será el <b>sumatorio</b> de la <b>experiencia</b> en años por su equivalencia en puntos ( <b>0,50 por año</b> ), siendo <b>20 años el máximo</b> a considerar.											10
<b>MÉRITO 3) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 3- Apartado 2.2.</b> La puntuación del mérito será el <b>sumatorio</b> de <b>0,50 puntos por cada año de experiencia</b> que supere lo requerido en el requisito 3, siendo <b>20 el máximo</b> de años ponderables. La puntuación del mérito será el <b>sumatorio</b> de la <b>experiencia</b> en años por su equivalencia en puntos ( <b>0,50 por año</b> ), siendo <b>20 años el máximo</b> a considerar.											10
<b>MÉRITO 4) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 4- Apartado 2.2.</b> La puntuación del mérito será el <b>sumatorio</b> de <b>0,50 puntos por cada año de experiencia</b> que supere lo requerido en el requisito 4, siendo <b>20 el máximo</b> de años ponderables. La puntuación del mérito será el <b>sumatorio</b> de la <b>experiencia</b> en años por su equivalencia en puntos ( <b>0,50 por año</b> ), siendo <b>20 años el máximo</b> a considerar.											10
<b>MÉRITO 5) CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - Apartado 1.15.</b> - Certificaciones oficiales relativas a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15 - 1 punto por certificación, con un máximo de 2 puntos. - Formaciones superiores adicionales a la señalada en el punto 2.1 (más de 250 horas) oficiales o propias relativas a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15 - 0,5 puntos por titulación, con un máximo de 1,5 puntos. - Otros cursos de formación complementaria de duración menor a 250 horas relativos a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15- 0,25 puntos por curso, con un máximo 1,5 puntos.											5
3.2.- FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 80 puntos)											Puntos
<b>3.2.1.- Ejercicio 1: Test de Competencias:</b> La puntuación máxima de esta prueba será de <b>20 puntos</b> , y no tendrá carácter eliminatorio. La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias <b>Incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.</b>											20
Competencia	Descripción										
1) Foco en el cliente.	Capacidad de mantener una actitud de servicio para identificar, entender y dar prioridad a las necesidades del cliente interno-externo, satisfaciendo con eficacia sus necesidades, anticipándose y aportando valor a las soluciones. Implica ofrecer soluciones con un alto nivel de calidad, en el plazo requerido y llevar a cabo el seguimiento del nivel de satisfacción del cliente.										
2) Orientación a la calidad.	Capacidad de buscar la excelencia con rigurosidad y una actitud positiva, intentando hacer su trabajo del mejor modo posible y teniendo en cuenta las expectativas del receptor. Implica enfocar su trabajo hacia un estándar que supera las expectativas de manera oportuna y adecuada.										
3) Gestión y Transmisión del conocimiento.	Capacidad para asegurar la generación, actualización y el traspaso de información y conocimiento relativos a su área de actividad, facilitando que las personas que lo necesiten dentro de la Compañía dispongan y accedan al conocimiento pertinente en el momento oportuno, garantizando así el proceso de gestión del conocimiento.										
4) Trabajo en equipo	Habilidad de construir relaciones eficaces, apoyándose los unos en los otros, colaborando juntos para conseguir un objetivo común, tanto a nivel funcional como inter-funcional. Implica compartir con los demás, así como demostrar generosidad realizando esfuerzos en beneficio del equipo y facilitando el avance del mismo hacia la consecución de los objetivos.										
5) Autonomía	Capacidad de trabajar independientemente, siguiendo las directrices generales y sin necesidad de una estrecha supervisión, asumiendo las responsabilidades de sus acciones y tomando decisiones en el ámbito de su puesto, para lo cual se basa en su propio conocimiento y/o experiencia.										
<b>3.2.2.- Ejercicio 2: Entrevista Técnica:</b> La puntuación máxima de esta prueba será de <b>40 puntos.</b>											40
<b>En el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:</b>											
<b>Para acreditar REQUISITOS:</b>											
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del DNI, NIE o identificación vigente.</li> <li>- Copia del carné de conducir en el caso de que así se explicita en el anexo específico del puesto.</li> <li>- Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.</li> <li>- Curriculum vitae, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los puestos ofertados.</li> <li>- Declaración responsable a efectos de acreditación de todos los requisitos relativos al puesto según el modelo "Declaración responsable requisitos" de la convocatoria.</li> <li>- Si tiene o ha tenido relación laboral con Ineco, Certificado con la información de los periodos trabajados en Ineco que podrá descargarse en la <b>Intranet Personal/Mis Gestiones/Certificado Méritos</b> o solicitar a través del correo <b>admonpersonal@ineco.com</b> indicando su nombre completo, DNI/NIE y en el asunto "Histórico de Contratación junto con su DNI/NIE". La fecha límite para solicitar el informe será hasta un día antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes.</li> </ul>											
<b>Para acreditar MÉRITOS:</b>											
Anexo I: Documento acreditativo de la experiencia/Declaración Responsable correctamente cumplimentado.											
Acreditación de las formaciones/certificaciones/cursos relativos a puntos consignados en el mérito 5.											
<b>No obstante, en cualquier momento del proceso podrá ser requerida en un periodo de 10 días la siguiente documentación acreditativa, según se establece en la convocatoria:</b>											
1. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.											
2. Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.											